



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal de Restitución Inmueble
DEMANDANTE	ROBERT DE JESUS CADENA ARENAS
DEMANDADA	SARAH BEATRIZ POSADA MEJIA
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00892 00
DECISIÓN	Allega. Requiere parte demandante.

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias de citación para la notificación personal de la demandada con resultado efectivo. Visto lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que realice la notificación por aviso.

Por lo tanto, se torna improcedente la solicitud de dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ad1fa84a3ae1d7f7b2d9b5b84a795e4f058c5a4348d44159e2a7d77add4b359**

Documento generado en 04/08/2022 11:37:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>